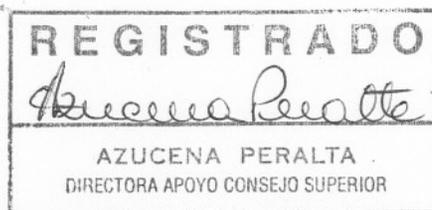




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 64/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, correspondiente al señor Marcelo Alejandro SAMA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Metalografía y Tratamiento Térmicos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades vigente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 64/2004 de la Facultad Regional Avellaneda.

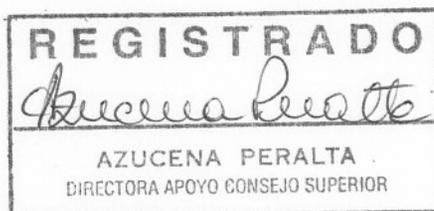
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 64/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el examen final de la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos, rendida con anterioridad a su correlativa Conocimiento de los



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Materiales Metálicos, al señor Marcelo Alejandro SAMA, con Legajo N° 17640, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1717/2004

|                                |
|--------------------------------|
| UTN                            |
| meI                            |
| <i>[Handwritten signature]</i> |
| <i>[Handwritten signature]</i> |

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento